



GRIEGO

Criterios específicos de corrección

1. Criterios para la corrección de la Traducción.

Se tienen en cuenta los siguientes criterios:

La comprensión global y justa del texto elegido. Si esto no se ha logrado, se irá apreciando, parcialmente, cada oración.

La correcta interpretación de las categorías gramaticales, expresada en la traducción: en su nivel morfológico y sintáctico.

Se concede a la Traducción 6 puntos.

2. Criterios para la corrección de las cuestiones.

Se pretende que el estudiante tenga un conocimiento claro y básico de los géneros literarios más importantes que se han creado en Grecia antigua y de los autores que mejor los representan con sus obras. Así como de la importancia de la lengua griega para un mejor conocimiento de nuestra lengua, de manera particular en el campo del léxico.

Se concede 4 puntos a las cuestiones. 0,25 puntos a cada una de las preguntas de cada cuestión, que será calificada en conjunto con un punto si se contesta correctamente a las tres preguntas de que consta cada una.

3. Criterios específicos para los textos.

Para los textos propuestos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Reconocer y traducir de forma adecuada las formas personales de los verbos.

Observar la concordancia de los participios concertados en una correcta traducción.

Reconocer y traducir bien los participios absolutos.

Distinguir y traducir con los matices apropiados las oraciones subordinadas que aparezcan.

Respetar en la traducción los casos y la concordancia de las formas nominales.

Identificar y traducir bien las formas pronominales.

4. Otros criterios.

Se tiene en cuenta también, en la calificación, que el alumno sepa expresarse de manera correcta, con coherencia y sin faltas de ortografía en castellano.